# ANUNCIOS OFICIALES

# INSTITUTO ESPAÑOL DE MO-**NEDA EXTRANJERA**

Cambios de monedas publicados el dia 7 de marzo de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras		-
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas		
Francos suizos	253,00	259,35
Florines	_	
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal.	2,60	2,66
Coronas suecas	2.62	2,68
Coronas noruegas		_
Coronas danesas	221,35	226,90
		i

#### DELEGACION NACIONAL SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. C. N. S.

# Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subusta-concurso

La Delegación Nacional de Sindica. tos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de siete viviendas en Bordils (Gerona), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguicamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio Boch Reig.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas cincuenta y tres mil doscientas trece (253.213) pesetas con treinta y un (31) céntimos

La fianza provisional que para participar en la subasta concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacier 2, en la cuenta especial de Te. al efecto se facilitara en la Jefatura las obras.

soreria del Instituto Nacional de la Vivienda es de cinco mil sesenta y cuatro (5.064) pesetas con veintisiete (27) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de diez mil ciento veintiocho (10.128) pesetas con cincuenta v cuatro (54) céntimos.

## II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial. de Gerona, en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo io relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estaran de maniflesto en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas habiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admi\_

sión de los pliegos.

La flanza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince dias siguientes al de la constitución de la flanza definitiva, el adjudicatario debera termalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses a partir del día de su comienzo.

## III.-Forma de celebrarse la supostaconcurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra formulada por medio del impreso que

Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o. en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

- 4.º Resguardo de haber depositado la flanza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Na. cional de la Vivienda.
- 5.º Ultimo recibo de la contribución. 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sin-
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928
- 8.º Declaración, y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la elecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)
- 9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituída por el Delegado Sindical provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Regiamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura. ante dicho Notario, de los sobres res. tantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del . licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Gerona.

Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuera constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perdera la fianza provisional y se anu'ará la adjudicación de

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perde, ra el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estara exento del 90 por 100 de los Derechos reates y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción. 399-O

## DELEGACIÓN DE HACIENDA DE VALENCIA

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda, se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Indice número 13

- D. Ramón García Abellán, Retirados-Cruces.
  - D. Jesús Martínez Carrión, ídem.
  - D. Jesús Macías Salvador, ídem. D. Tomás Melchor Vicente, ídem.
  - D. Ramiro Fúster Zurita, idem.
  - D. Manuel Piquer Molina, idem.
  - D. Rafael Pino Francés, ídem.
  - D. Andrés Aya Burguet, idem.
  - D. José Savall Savall, idem.
  - D. Angel Sánchez Moya, ídem.
  - D. Pedro Molina Morell, idem.
  - D. Ignacio Villaverde García, íd.
  - D. Antonio Vila López, ídem.
  - D. José Ibánez Aguilar, ídem.
- D. Carles Buforn Díaz, ídem.
- D. Manuel Ganosa Muñoz, ídem.
- D. Jaime Moreno Girbes (Rehabilitación) idem.
  - D. Salvador Aliaga Haro, ídem.
  - D. José Gil Díaz, idem.
  - D. José Soler Catalá, ídem.
- D. Francisco Alepuz Alamán, íd.
- D. Joaquín Oltra Ruiz, ídem.
- D. Manuel Espín García, ídem. D. Alfredo Lozano Arias, ídem.
- D. Juan Cánovas Paredes, idem.
- D. Norberto Corachán Armero (traslado) idem.
- D.ª Josefina Teixeira Arroyo. Medalla Militar.
- D.a María Rodríguez Navarro, íd.
- D.ª Rosario Morant Martí (rectificación) ídem.
- D.ª Ana Castelló Fernández, (dote) ídem.

## Indice número 14

D.ª Victoria Espinosa Rubio (traslado). Medalla Militar.

- D. Dominga Royo Escuder, Medalla Militar.
- dalla Militar. - D.ª Leonarda Pozo Lombart, íd.
- D.\* María Arburua Elizalde, ídem. D.\* Angeles Martinez Ponce (traslado) ídem.
- D.ª Carmen Gardón Chinestra, Medalla civil.
- D. Wenceslao Piquero García. Jubilados.

#### Indice número 15

- D.ª Micaela Olivo Pérez. Medalla Militar
- D. Juan Tenes Hernández. Refirados-Cruces.
- D.ª Francisca Puechaldón Grado. Jubilados.
  - D. José Ramos Bazaga, íden.

Valéncia del Cid, 27 de febrero de 1945.—El segundo Jefe de la Delegación, T. Contreras.

294-Ø.

## DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

## Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Lucía Castro Rodríguez, que lo ha tenido en la calle de la Vega, número 42, Oviedo, se le hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día 12 de los corrientes, y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, ha de celebrarse Junta Administrativa, para ver y fallar el expediente núm. 5 de 1944, instruído por aprehensión de café, y que en el mismo figura encartada, así como que púede presentar en el acto de la Junta las prucbas que estime pertienentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 2 de marzo de 1945.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente.

303-O.

# DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

## Céaula de citación y emplazamiento

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Domínguez Seoane, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle de Goya, núm. 40, piso 4.º, se le hace saber por medio de la pre-

sente que a las once horas del 8 de marzo próximo y en esta Delegación de Hacienda ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 207 de 1944, instruído por defraudación de aduanas, en el que figura como inculpado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo or y sus concordantes 70 v 81 de la Lev Penal v Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 24 de febrero de 1945.—El Secretario de la Junta, José Ramírez. — V.º B.º, el Presidente de la Junta, Augusto Marzal.

280-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

# Ampliación de industria

Peticionario: Industrias Tremon, Sociedad Limitada.

Objeto de la ampliación: Fabricación de planchas aislantes dieléctri-

Producción: 2.500 kg. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, púmero 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

853-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Policionario: Don Francisco Serrano Gómez.

Objeto de la instalación: Fabricación de artículos de bisutería ordinaria

Producción: 50 kg. mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 854-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: Don José Vallés Guarro.

Objeto de la industria: Fabricación de alcohol vínico.

Producción: 1.200 hectolitros. Esta industria empleará maquina-

ria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 850-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Martí Germaín.

Objeto de la petición: Completar el ciclo industrial de su lavadero de lanas, con la instalación de una sección de peinaje.

Producción: 350 kilogramos diarios de peinado de lana, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta la producción.

Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 851-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

## Ampliación de industria

Peticionario: Comercial de Lanas. Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura de lana peinada, para el uso exclusivo de la industria básica de esta empresa de lana para labores y paquetería.

Producción: 21.621 kilogramos de hilados de lana peinada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo les. de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del ria y materias primas nacionales. Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 852-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

# Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Dolores Tarrés Bonet, Vda. de Marginet.

Obieto de la ampliación: Fabricación de tejidos de regenerados de algodón.

Producción: 2.500 metros diarios de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 855-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Antonio M. Llopis y, Compañía.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria para aumentar Producción: 500 toneladas al año.

Esta industria empleará maquina-Barcelona, 27 de lebrero de 1945, ria y materias primas nacionales.

> Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 856-O.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

## Ampliación de industria

Peticionario: D. José Durall Pujol. Objeto de la ampliación: Preparación de agua destilada.

Producción: 22.500 litros mensua-

Esta industria empleará maquina-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma cresenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 847-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

# Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Rafels Castells.

Objeto de la ampliación: Solicita autorización para fabricar básculas y balanzas, en su actual industria de reparaciones de dichos aparatos.

Producción: De diez a veinte apa-. ratos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 848-0.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Gual Rovira

Objeto de la ampliación: Instalación completa de una planta rectificadora de alcohol.

Producción: Alcohol rectificado de 96° y 97°, 17.500 litros mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.49-O.

## **DELEGACION DE INDUSTRIA** DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Matéu Matéu.

Domicilio: Calle Cánovas del Castillo, 19. Requena.

Industria: Producción de energía eléctrica.

Objeto de la ampliación: Construir una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 6.000 voltios, con una longitud de 2.371 metros, para unir la línea que suministra energía al pueblo de Dos Aguas, desde la ria y materias primas nacionales. central de Antonera, con la línea de la Hidroeléctrica Española.

Esta línea se construye con objeto de evitar las anormalidades en el suministro de energía eléctrica durante

los estiajes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Mag-

Valencia, 12 de febrero de 1945.-El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

843-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Jesús Figueras Martf.

Domicilio: Calle del Pintor Salvador Abril, 37. Valencia.

tomóviles y camiones.

Producción: Aumentará en unas 20 reparaciones mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de febrero de 1945.-El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Ge-

8<sub>44</sub>-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

#### Ampliación de industria

Peticionaria: Viuda de Iulio Sancho Morales.

Domicilio: Calle de Bayrén, 3.

Objeto de la ampliación: Instalar en sú fábrica de curtidos, 7 noques de un metro cúbico; dos bombos de curtir pieles, de dos metros cúbicos y uno; cuatro máquinas, una de grabar, otro de abajar, otra de abrillantar, otra de zurrar, otra de encarnar y otra de pintar.

Producción: 24.000 pieles, badenas y cabras de curtición vegetal.

Esta industria empleará maquina-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 8 de febrero de 1945.-El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

8<sub>42</sub>-O.

## **DELEGACION DE INDUSTRIA** DE OVIEDO

#### Nueva industria

Peticionario: «Guillermo y Rafael Cuesta y C.<sup>8</sup>», Sociedad Colectiva. Gijón.

Objeto: Instalar en La Camocha (Gijón) una industria de fabricación de ladrillo, teja, rasilla y bovedilla de piso.

Producción anual: Unos 3.000.000 de piezas,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se conside- munes en Calatayud.

Objeto de la ampliación: Instala- ren afectados por la misma presención de maquinaria en su industria ten los escritos que estimen necesade taller de reparación de coches, au- rios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

> Oviedo, 8 de febrero de 1945.-El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

206-0.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

## Nueva industria

Peticionario: Conservas Pompean, Sociedad, Anónima.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica concentradora de leche.

Producción: 365.000 litros anuales de leche concentrada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 23 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

207.O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA **DE ZARAGOZA**

## Nueva industria

Peticionario: Don Daniel García Barranco.

Objeto: Instalación de fábrica de hielo en Zaragoza.

Producción: 5.000 kilogramos a las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquina-

ria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número, 8, Zaragoza.

Zaragoza, 23 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

**2**04-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

#### Ampliación de industria

Reticionario: Don Emiliano Ibarra Aguirre.

Objeto: Elaboración de vinos co-

Producción: 600.000 litros aproximadamente, anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se conside- de la disposición legal primero men- El Ingeniero Jese de Aguas, P. A, ren afectados por la misma presen- cionada. ten por triplicado, dentro del plazo de diez días; los escritos que estimen ; oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de febrero de 1945.— El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

405-O.

## JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRA-FICA DEL EBRO

## Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

## NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Gimeno Gil.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía con destino a uso público.

Cantidad de agua: 2.500 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el ragoza). agua: Río Jalón.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Monreal de Ariza (Zaragoza).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley | de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 v disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, núm. 26, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose

acto todos los peticionarios, con ob-

Los proyectos serán presentados en mencionada. la forma que dispone el artículo 12,

Zaragoza, 26 de febrero de 1945.-El Ingeniero Jefe de Aguas, P. A., F. Fernández,

295-().

## JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRA-FICA DEL EBRU

## Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre dat reticionario: Don Enrique Vidal Letha.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua: 300 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Jalón.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Saviñán (Za-

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Lev 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que tratade realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, núm. 26, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado en las horas hábiles de oficina otros provectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de provectos a las trece horas del primer nación del mencionado plazo, pudien-

acto todos los peticionarios, con ob- Los proyectos serán presentados, jeto de suscribir el acta de apertura, en la forma que dispone el artícuque deberá levantarse, en su caso. | 10 12 de la disposición legal primero

> Zaragoza, 26 de febrero de 1945.-F. Fernández.

206-O.

## DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

## Aprovechamientos.-Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

## · NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Pérez González.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se solicita: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de deri-

var: Arroyo Vidueiros. Término municipal donde radican

las obras: Dozón (Pontevedra).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos à partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual v en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de de 7 de enero de 1927, modificado las obras en las oficinas de esta Dipor Real Decreto de 27 de marzo de visión, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los provectos a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

> Oviedo, 26 de febrero de 1945.-El Ingeniero Jefe, José González Val-

293-O.

## AUDIENCIA TERRITORIAL CACERES

## Secretaría de Gobierno

Siendo firmes los nombramientos de Secretarios de Juzgados Municipales, hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en corrida de escala, con fecha 16 de enero último, día laborable siguiente al de termi- a favor de don Antonio Sánchez Santos, 'para la Secretaría de Villarta de los Montes y a favor de don Mia la apertura de proyectos a las tre-ce horas del primer día laborable si-guiente al de terminación del men-cionado plazo, pudiendo asistir al constant de villarta de los Montes y a favor de don Mi-rios con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en Secretaria del Juzgado Municipal de su caso. se posesionen de dichos cargos en el discusión y aprobación de la Memo-plazo de treinta días hábiles, pudien-do recoger sus títulos en el Juzgade ción de las cuentas correspondientes de Herrera del Duque, el primero, y al ejercicio social de 1944, y acordar en el de Llerena, el segundo. Dichos lo procedente sobre distribución de treinta días, a partir de la publica- beneficios. ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se les hace saber que para el desempeño de dichos cargos es obligatoria e irrenunciable, a menos, que algún interesado hava obtenido otra plaza en otro concurso simultáneo y opte por aquélla, y que el que no se posesione del expresado cargo en el plazo indicado, se acordará su cese como suplente interino o Habilitado, si desempeñase alguna Secretaria, y al el día 26 del mes actual, a las doce propio tiempo la prohibición para y media. que tome parte en concurso alguno, ! hasta transcurrido un año, a partir res de acciones lo dispuesto en el arde la fecha de la resolución.

Cáceres, 27 de febrero de 1945.— El Secretario de Gobierno (ilegible). 280-O.

# ANUNCIOS **PARTICULARES**

## BANCO DE CREDITO INDUS-TRIAL

La Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 23 del pasado mes, ha acordado satisfacer a las acciones, en concepto de dividendo activo, por el ejercicio de 1944, el 5 por 100, impuestos a deducir, sobre el capital desembolsado, lo que representa un líquido por acción de pesetas 17,63625.

Autorizado por el Ministerio de Hacienda el reparto de dicho dividendo, los tenedores de las acciones res accionistas para su examen. pueden presentarlas al cobro, a partir del día 7 del actual, en las ofici- i nistración, José María Artal. nas del Banco (Carrera de San Jerónimo, núm. 40), de once a una de la mañana.

' Madrid, 3 de marzo de 1945.—El Secretario general, José G. Robatto.

## «I'NSTITUTO EDITO-RIAL REUS», S. A.

Convocatoria para la Junta general 26 de marzo de 1945, a las cinco de Barcelona al 6 por 100. ordinaria de señores accinistas

En virtud de acuerdo del Consejomañana, en el domicilio social de de la presente convocatoria, según cederá a expedir duplicado de los

presente, a fin de que los interesados : Puerta del Sol, 12, para la lectura, previene el artículo, 16 de sus Esta-

## AVILES Y AZNAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que para la aprobación del balance de 1944, tendrá lugar en el domicilio social (Layetana, núm. 28),

Se recuerda a los señores poseedotículo 13 sobre depósito de las mismas, que deberá ser en la Caja so-

Barcelona, 1.º de marzo de 1945.-El Consejero-Secretario, F. Gómez Viñuela,

901-P.

## MURCIANA INDUSTRIAL MA-DERERA, S. A.

#### Murcia

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 del actual, en el local de la Sociedad, calle de Galdo, 60, Murcia, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce. en segunda, para la aprobación de cuentas y balance del pasado ejercicio y Memoria v renovación o reelección, de los señores Consejeros salientes. De acuerdo con el artículo 19, los lia bros v justificantes del último ejercicio estarán a disposición de los seño-

El Presidente del Consejo de Ad-

892-P.

## SUCESORES DE MATIAS LOPEZ, S. A.

# Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de sus Estatutos, para el día 41 Bonos Exposición Internacional de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Cortina, 16.

Para tener derecho a concurrir a de Administración de esta Sociedad, dicha Junta general, los señores acse convoca a Junta general ordinaria cionistas deberán depositar veinti- la fecha de este anuncio. de señores accionistas, para el día 23 cinco o más acciones en la Caja sodel mes en curso, a las once de la cial, hasta veinticuatro horas antes cibido reclamación de tercero se pro-

rutos.

Madrid, 6 de marzo de 1945.-El Secretario de la Sociedad, José de Oñate.

SSo-P.

# COLEGIO OFICIAL DE GESTO-RES ADMINISTRATIVOS DE BARCELONA

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Barcelona pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión por fallecimiento, ha instado don Manuel Garriga-Nogués y Coll, como depositario fiador del que fué colegiado de esta Cerporación don Ramiro Planas Cañameras, que cierció su profesión en la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1945.-El Presidente, Juan B. Esteller. 846-P.

## CREDITO NAVARRO

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos, expedidos por la misma:

Resguardo de imposición anual número 300.537, de 3.000 pesetas efectivas, expedido el 24 de enero de

Resguardo de imposición anual número 282.881, de 8.647 pesetas efectivas, expedido el 24 de julio de 1937.

Resguardo de imposición anual número 292.744, de 6.000 pesetas efectivas, expedido el 20 de diciembre de

Resguardo de depósito número 41.061, expedido el 26 de marzo de 1930, de 1.000 pesetas nominales, en 2 acciones Electra Puente Marín.

Resguardo de depósito número 25.553, expedido el 27 de marzo de 1922, de 2.500 pesetas nominales, en 5 acciones del Banco Central.

Resguardo de depósito número 68.161, expedido el 10 de octubre de 1942, de 1.000 pesetas nominales, en 2 acciones Cementos Portland.

Resguardo de depósito número 63.237, expedido el 17 de junio de 1941, de 20.500 pesetas nominales, en

Se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde

Pasado este plazo sin haberse re-

resguardos extraviados, que anularán a los originales, quedando esta Socicdad exenta de toda responsabilidad.

Pamplona, 20 de febrero de 1945. El Subgerente-Secretario, Plácido Ardaiz.

836-P.

## PAPELERA DEL SUR, COMPA-NIA ANONIMA

### Madrid

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a lo establedo en el artículo 19 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las doce y cuarto de su maña-. na, en los locales de la Administración General de Central de Fabricantes de Papel, en esta capital, calle de Mejia Lequerica, 8, para examinar y aprobar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio de 1944.

Madrid, 5 de marzo de 1945.—El Secretario, A. Miranda.

885\_P.

# ASOCIACION PAPELERA

## San Sebastián

De orden del señor Presidente de la Comisión ejecutiva de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca e la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las doce cuarenta y cinco de su mañana, en los locales de la Adminis. tración General de Central de Fabricantes de Papel, en esta capital, calle de Mejía Lequerica, 8, para exami-. nar y aprebar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1944.

Madrid, 5 de marzo de 1945.—El Secretario, L. Goya.

886-P.

## CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL, C. A.

#### Tolosa

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las once y media de su mañama, en los locales de la Administra- por la Sala, en el proveído que en su igal, se ha dictado la siguiente

ción general de la Sociedad en esta capital, calle de Mejía Lequerica, 8, para examinar y eprobar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1944.

Madrid, 5 de marzo de 1945.-El Secretario, A. Miranda.

#### 887-P.

## COMPAÑIA ANONIMA ESPA-NOLA DEL AZOE

#### Madrid

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos porque se rige esta Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria anual de señores accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social, Barquillo, núm. 25, a las dieciscis horas del día 24 del actual mes de marzo, rigiendo en la misma el siguiente orden del día:

1.º Memoria que presenta el Consejo de Administración.

2.º Balance anual de la Compañía.

3.º Deliberar y resolver sobre las diferentes proposiciones que pueda l

presentar el Consejo de Administra-

4.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición, que suscriban veinte o más accionistas que representen un mínimo del 20 por 100 de los diez millones que se encuentran en circulación, siempre que cumplan con el requisito del apartado d) del artículo 32.

La lista de los señores accionistas con derecho a concurrir a la Junta quedará expuesta en el domicilio social, y el inventario y balance co-rrespondientes, con sus justificantes, se encuentran a disposición de los señores accionistas, desde el día de hoy, al de la celebración de la Junta; según previene el artículo 37 de los predichos Estatutos.

Para poder concurrir a la Junta se cumplirá por los señores accionistas con lo preceptuado en el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Madrid, 6 de marzo de 1945. Compañía Anónima Española del Azoe, el Presidente, Modesto Gosál-

307-P.

# **ADMINISTRACION** JUSTICIA DE

# TRIBUNAL

## SALA CUARTA

## Edicto

En el recurso contencioso-administrativo núm. 12.412, que pende anteesta Sala, interpuesto por don Ricardo Serrador Santos, contra Decreto del Ministerio de la Guerra, de 16 de agosto de 1932, sobre separación del servicio, se ha dictado providencia que, en su parte necesaria, es como sigue:

«Exemos. Sres. - Presidente, Cremades, González Alegre, Lafuente, Ruiz Jarabo.-Madrid, 6 de febrero de 1945.... desconociéndose el domicilio de los herederos o causahabientes del recerrente, fallecido, citéseles por medio de edicto, en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, para que dentro del término de treinta días, se personen en los autos, bajo apercibimiento del perjuicio a que hava lugar, si no lo verificaren; sirviéndose al propio tiempo aportar la certificación de defunción del recudia».-Rubricados.

parte sustancial queda inserto, a fin de que sirva de notificación y citación a los que resulten ser herederos o causahabientes del recurrente don Ricardo Serrador Santos, cuyos do-SUPREMO micilios se ignoran, y para su inser-ción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El S⊶ cretario de Sala.

302-A. J.

# JUZGADOS DE PRIME-RA INSTANCIA É INS-TRUCCION

## MADRID

## Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño, en nombre de la Sociedad «Central de Fabricantes de Papel», contra la Sociedad «Editora Universal», cuyo domicilio se desconoce, sobre pago de ciento cuarenta mil ochocientas pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos y no rrente, don Ricardo Serrador Santos. habiendo comparecido dentro del ter-Alejandro Gallo.-Vicente de la Guar- mino del emplazamiento hecho por edictos la entidad demandada ni su Y en cumplimiento de lo ordenado Director-gerente o representante les

Providencia: Juez interino, señor Dalmáu. - Madrid, veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Dado cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo quinientos veintiocho de la Ley procesal, no habiendo comparecido la entidad demandada, «Editora Universal», dentro del término del emplazamiento, hagásele un segundo llamamiento en igual forma que la anterior, señalándole para que comparezca, la mitad del término antes fijado, o sea el de cinco días, expidiéndose al efecto los oportunos edictos que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se insertarán además en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTA DO y en el de esta provincia.—I.o mandó y, firma S. S., doy fe.—Ramón J. Dalmáu. — Ante mí: Isidro Demínguez.» Rubricados.

Y para que sirva de segundo emplazamiento al señor Director-gerente o representante legal de la entidad demandada «Editora Universal», cuvo domicilio se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecien- Don Manuel de Vicente Tutor y de tos cuarenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.-V.º B.º, el Juez de Primera Instancia interino, Ra-

món J. Dalmáu.

831-A. J.

## MADRID

## Edicto

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, en los autos seguidos por doña Máxima Peñafiiel, contra don Marcelino Cortés y Díaz Agero, se acuerda hacer saber, por medio del presente edicto, à don Marcelino Cortés y Díaz Agero, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, que se ha decretado mejora de embargo sobre los i derechos hereditarios que correspondan a dicho señor en la sucesión de su finada tía doña María Petra Díaz Agero, suficientes a cubrir la suma de nueve mil quinientas veintisiete pesetas de principal, intereses legales desde la presentación de la demanda y cuatro mil pesetas más que se calcula para costas.

Y con d fin de que sirva de notificación a don Marcelino Cortés y Díaz Agero, cuyo actual domicilio v paradero se desconocen, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.-El Secretario, P. S., Arturo Roldán.-V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

## 202-A. J.

#### MADRID

#### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de quiebra necesaria de la Sociedad Anônima «Almacenes Barquillo», por providencia dictada en este día, i ha acordado se haga saber, por medio del presente, haber sido nombrados en la Junta celebrada al efecto, Síndicos de dicha quiebra don Saturnino López del Olmo, don Pedro Gómez Esther v don Julián Arias Muñoz, a los cuales, que tienen aceptado y jurado el cargo, deberán hacer entrega cuanto corresponda a la entidad quebrada.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.-El Juez de Primera Instancia (ilegible).-El Secretario, Manuel Come-

861—A. J.

## MADRID

#### Edicto

Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, Hago saber:

en seis de noviembre de mil novedido Casanueva, de la finca propie-Remedios», sita en Sevilla, en garantía de la emisión de catorce mil obligaciones hipotecarias al portador, emitidas en 6 de noviembre de 1028, de un valor nominal de 500 pesetas cada una, lo que representa un total de siete millones de pesetas, e interés del seis y medio por ciento, libre de todo impuesto.

de Sevilla la adquisición del mencio-nado inmueble libre de cargas y gra-vámenes, y habiendo llegado a un acuerdo, la Sociedad acordó, asimis-mo, la amortización de las chira. 2.º Interesando al Ayuntamiento mo, la amortización de las obligaciones, que se ha llevado a efecto en cuanto a doce mil seiscientas treinta y seis de ellas, que representan un

del Banco Anglo-Sud Americam de Madrid, inutilizadas debidamente por el Notario de esta capital don Cándido Casanueva, previo el consentimiento de sus titulares.

3.º Que restando por presentar para su amortización únicamente mil trescientas sesenta y cuatro de tales obligaciones hipotecarias, representativas de un capital de seiscientas ochenta y dos mil pesetas, y como esta suma es inferior al tope legal mínimo que la Ley fija, y siendo deseo de la Sociedad «Los Remedios», proceder a la cancelación de dichas obligaciones cuyos números se expresan a continuación, ha consignado en la mesa del Juzgado el capital representado por las mismas, más el importe de las tres anualidades de intereses, a razón del seis y medio por ciento anual, que se eleva a noventa v siete pesetas cincuenta céntimos por obligación, importando en total, por principal e intereses, la cantidad de ochocientas catorce mil novecientas noventa pesctas, que han sido depositadas en la Caja General de Depósitos a las resultas de este expediente.

4.º Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el expediente de referencia, se hace saber a los tenedores de las obligaciones que se dirán, no presentadas a 1.º Que en este Juzgado se siguen amortización, la existencia del proceautos instados por el Procurador don dimiento entablado para cancelar la Aquiles Ullrich Fath, en nombre de hipoteca existente sobre la finca rúsla Sociedad Anónima «Los Reme-tica denominada «Los Remedios», si-. dios», domiciliada en esta capital, catuada en término municipal de Solle de Antonio Maura, núm. 18, a villa, en la Vega de Triana, y la los fines de cancelar el asiento de hi- consignación efectuada y a que se poteca constituída por dicha Socie- refiere el número tercero de este dad en escritura otorgada en Madrid edicto, a fin de que puedan oponerse a la cancelación solicitada, en el cientos veintiocho, ante el Notario término de dos meses, a contar des-de Madrid don Mateo Azpeitia, como de el siguiente al de la publicación sustituto de su compañero don Cán-del presente en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, bajo apercidad de tal entidad denominada «Los bimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lu-

gar en derecho.

5.º Que las obligaciones a que se refiere el número segundo de este edicto y objeto del procedimiento de donde dimanan, son: 31 al:40, 47, 1.009 al 1.023, 2.339 al 2.358, 3.825 al 3.834, 3.920 al 3.999, 4.045 al 4.224, 4.274, 7.955 al 8.144, 8.475 al 8.480, 8.505 al 8.604, 8.705 al 8.733, 8.971 al 11.163 al 11.167, 11.579 al 11.587, 11.741 al 11.760, 11.762 al 11.803, 11.805 al 11.820, 11.833, 11.909 al 11.914, 11.921 y 11.922, 11.963, 13.316 y seis de ellas, que representan un 11.914, 11.921 y 11.922, 11.903, 13.310 total de seis millones trescientas die-ciocho mil pesetas, que habían sido 13.447, 13.451 al 13.454, 13.806 al depositadas en forma, en las Cajas 13.830, 1 al 30, 13.455 al 13.471, 739 al 761, 763 al 888, 13.387 y 13.388, 13.390 al 13.436 y 1.039 al 1.138.

Y para que el presente edicto se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los fines y términos acordados, se firma el presente en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — El de don Francisco Pérez González, Juez, Manuel de Vicente Tutor. -El Secretario, José de Molinuevo.

803.--A. J.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días de de febrero de mil novecientos cuarenuna a otra, en el BOLETIN OFI- ta y cinco. — El Juez, Juan Yanes CIAL DEL ESTADO y en los perió- Perdigón. — El Secretario Judicial, dicos «A B C», de Madrid, y «El Francisco S. de Sebastián. Día», de Santa Cruz de Tenerife, y 859—A. J. 1.ª 7-3-944

se anuciará por la Radio Nacional. también por dos veces y con el mismo intervalo de quince días, se pone de color aceitunado, pelo negro, cejas en conocimiento del público en general y del propio interesado, que en dicho Juzgado, se instruye expediente, sobre declaración de ausencia natural y vecino que fué de la villa de Guimar, e hijo legítimo de don Tomás Pérez Romero y de doña Francisca González Casanova, a instancia de su hermano don Domingo Pérez González, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de En-juiciamiento Civil, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Santa Cruz de Tenerife a veintitrés

# REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señula, se les cita, lluma y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos. poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

## Juzgados Civiles

5.577

GONZALEZ MORENO, Carmen; de treinta y un años, hija de padre desconocido y de Soledad, gitana, soltera, natural de Requena, ambulante; procesada en sumario 58 del año 1943, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para constituirse en prisión.

30.164.

5.578

PASTOR MATEO, Luis; de treinta y tres años, natural de la provincia de Madrid; alto, delgado, muy moreno; que se dedica al comercio de paja; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción prisió de La Almunia de Doña Godina, robo.

como procesado en sumario número 86 de 1944, por hurto. 1.188.

5.579

RAMIREZ ÁGUILAR, Manuel; de veintinueve años, hijo de Manuel y María, casado con Catalina Pérez Gracia, pintor, natural de Linares, con instrucción y domiciliado últimamente en Puente Vallecas (Madrid), Callejo, 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, a constituirse en l prisión, en causa 51 de 1942, por usurpación de funciones y estafa.

26.519.

5.580

EXPOSITO ARES, Juan José; de veintisiete años, natural de Madrid, hijo de Agustín y Micaela, domiciliado últimamente en Puente de Va-

llecas, Buendía, 17, Entrevías, y LUMBRERAS VARELA, Aureliano; de diccinueve años, hijo de Herminio y Pilar, natural de Madrid, vecino y domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Cerdeñosa, 8; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, a constituirse en prisión, en causa 7 de 1943, sobre robo. 32.201.

5.581

TUR SALON, Rosario; de trointa años, soltera, prostituta, natural de Mahón (Baleares), domiciliada últimamente en Zaragoza, Cebada, 9, actualmente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, a constituirse en prisión, en sumario 2 de 1944, por robo.

5.582

ESCRICHE FENOLL, Manuel; al pelo, muy espesas; bigote recortado, también negro; ojos pardos, estatura regular, más bien bajo; marcadísimo acento catalán y, como señas particulares, su casi ininterrumpido parpadeo que le distingue a primera vista, por lo que acostumbra a llevar gafas oscuras para evitar ser reconocido por este detalle; es de profesión relojero, y residió en Borja hasta el mos de marzo último, marchándose, al parecer, a Manresa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Borja, a constituirse en prisión, como procesado en sumario número 21 de 1944, sobre estafa.

5.583

ANTONIO, conocido por «el Málaga»: de veinticinco a veintiséis años, de acento andaluz; estatura baja, pelo negro peinado hacia atrás, iba acompañado de una mujor llamada María, y cuyas demás circunstancias

sa ignoran, y ECHEVARRIA JIMENEZ, Vicente; de unos treinta años, de estatura alta, color tirando a rubio; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja, a constituirse en prisión, como procesados en sumario 43 del año 1944, sobre robo.

31.486.

5.584

SAEZ MATEO, Eugenio; natural de Haro, hijo de Elías y de Julia, de veinticuatro años, jornalero, ca-sado con Encarnación Navarro Carcas, perteneciente últimamento al Regimiento de Ingenieros número 6, de San Sebastián, de donde al parecer desertó; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja, como procesado en sumario 50 de 1942, sobre abandono familiar.

32.518.

5,585

GONZALEZ MARTINEZ, Sebastián; natural de Magacela, ambulante, de cuarenta y sois años, hijo de Ramón y Juliana, casado con Ma-

ría Miguel, cribero, y
MIGUEL NAVARRO, María; de
cuarenta años, hija de Venancio y de Agueda, natural de Almonacid de la Sierra, ambulante, casada con el

anterior, y

GONZALEZ LOPEZ, Avelina; de dieciocho años, hija de Sebastián y de Basilisa, soltera, natural de Sojuela, ambulante; todos residentes ultimamente en Tudela; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Boria.

en sumario 6 de 1941, sobre hurto, bajo apercibimiento de sor declarados rebeldes y darles a la fianza que tienen constituida el destino legal.

32.553.

5.586

ROMERO GARCIA, Roberto; de diecisiete años, hijo de Ramona, soltero, camarero, natural de La Habana (Cuba), vecino de Zaragoza, Agustín Simón, 37; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para constituirse en prisión, en sumario 45 dei 941, por hurto y •estafa.

estaia. , 27.142 y 28.045. 5,587

UN INDIVIDUO que usa el nombre y apellidos de José Ramírez Ramírez, de cuarenta y un años, casado con Josefa Solver, que tiene un hijo de siete años; de estatura regular, moreno, delgado, con entradas muy pronunciadas; que se dedica a la reparación de máquinas de escribir, y que residió en Zaragoza; i comparecerá dentro del término do diez días en el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para constituirse en prisión, en sumario 37 de 1942, sobre hurto.

Para evitar confusiones, se hace presente que el requerido no es José Ramírez Ramírez, de treinta y dos anos, hijo de Justino y Amparo, herreco, natural y vecino de Los Hinojosos (Cuenca), cuya personalidad está perfectamente identificada. 28.627.

5.588

ERAUSQUIN ECHELECU, María; hija de Juan y de Antonia, viuda, sin profesión especial, natural de Beasaín y vecina de Ormaiztegui, últimamente domiciliada en San Sebastián, Sagues, 1, sexto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, a constituirse en prisión, en sumario 10 de 1943, sobre hurto.

30.422 y 32.468. 5,589

ESTEBAN FLORIA, Luis; de veintidós años, hijo de Lorenzo y Balbina, mecanógrafo, natural de Nuévalos, vecino de Calatayud; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de Zaragoza, en sumario 13 de 1943, por hurto, e ingresar en prisión preventiva, a disposición de dicho Tribunal.

32.058. 5,590

ral de Fabara, soltero, herrero, de hijo de Antonio y Florencia, natu- virtud de haber sido habido,

mente en Mequinenza; procesado en comparecerá en término de diez días causa 35 de 1943, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción de en el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para ser re-Caspe; comparecerá en término de ducido a prisión. diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

23.681.

FANDOS MARIN, Miguel; natural de Sástago, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Román y de Carmen, domiciliado últimamente en Sástago; procesado en causa 15 de 1936, por infracción Ley de caza, seguida en el Juzgado de Instrucción de Caspe; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 33.058.

5.592

SARINENA SARINENA, José; natural de Sástago; soltero, jornalero, de veintisiete anos, hijo de Marcelino v de Angela, domiciliado en causa 15 de 1936, por infracción 22 de 1943, sobre robo. Ley de caza, seguida en el Juzgado de Instrucción de Caspe; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

33.059.

5.593

HUELVES VELASCO, Antonio; natural del Puento de Vallecas, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Severiano y de Alvara, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Capitán Cortés, 31; procesado en causa 29 de 1942, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Caspe; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

33.150.

5.594

CAMPINU MARAÑON, Félix Bienvenido; de diecinueve años, soltero, marinero, hijo de Deogracias y Lucía, natural de Zuya (Vitoria), ambulante;

RIEZU ZUBIETA, Felipe; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Ignacio y María, natural de San

Sebastián, ambulante, y

SIERRA DEL AMOR, Manuel; de veintidós años, soltero, albañil, natural de Gijón, hijo de José y de María, ambulante; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para constituirse en prisión, en sumario 7 de 1943, por robo. 31.147 7 32.228

LOMERO ORTIGOSA, Antonio; veinticinco años, hijo de Miguel y ral y vecino de Zaragoza; procesado

de Francisca, domiciliado última- en sumario 10 de 1642, por robo;

32.027.

5.596

LATRE CHARLEZ, Máximo; de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Juan y de Joaquina, jornalero, natural de Barbastro, vecino de Pomar de Cinca; procesado en causa 11 de 1943; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro, para constituirse en prisión provisional.

32.541.

5.597

BALAGUER REYES, José; hijo de Miguel y Francisca, de veintisiete años, natural de Fabara (Zaragoza); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción de Pina de Ebro, a constituirse últimamente en Sástago; procesado en prisión provisional, en sumario

32.542.

## ANULACIONES

# Juzgados Civiles

5.598

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 145 de 1943, sobre robo, contra otro y Francisco Delago Castillo, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que ha sido detenido.

27.339.

5 599

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 440 de 1942, sobre estafa, contra José María Jiménez Aznar, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que ha sido detenido. 27.494.

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 437 de 1941, sobre hurto, contra Luis Sánchez Amilibia, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haber sido habido.

5.600

27.643.

5.601

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 433 de 1940, sobre hurto, contra Isidro Hermoso García, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca BALAGUER REYES, José; natu- de veintiún años, soltero, mecánico, y captura de dicho procesado, en

27.820.